



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 31 /2001**

**EXPEDIENTE N° 124/2001**

sg

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de la factura correspondiente a la realización de estudios de ADN efectuados por el Laboratorio Dr. Pablo Menéndez en una causa judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la factura nro.: 152 se encuentra debidamente conformada por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 760/00 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 5 y 8)

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar al Laboratorio Dr. Pablo Menéndez – Análisis Clínicos Buenos Aires LAB. S.R.L., la suma de pesos ciento sesenta (\$ 160.-) en concepto de pago por la factura nro.: 152 correspondiente a la realización de estudios de ADN en una causa judicial.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional que obra a fs. 9, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION